



Certifico yo Fernando Lopez vecino de esta villa
 maestro alarife de la misma q. habiendo pasado a
 la heredad q. posee D. Ignacio Larios y hered. de
 su difunta hija Pedro de esta vecindad, en el paraje
 de la rafa y casa llamada charco de la pena con el
 objeto de reconocer la necesidad de sus reparos q. se
 necesitan para reparar sus cubiertas y cubrir de
 nuevo parte de sus cuadras y terrada se le concede
 la licencia q. antecede de cien maderos utiles q. son
 los precisos para su conservacion, y para q. así se pue-
 dan hacer con su doy la presente q. firmo en villa
 a 20 de Diciembre de mil ochocientos treinta y tres.

Fernando Lopez

